



## Dirección Nacional de Aduanas

RG. 210/2019

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

## DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 26 de diciembre de 2019.

VISTO: que el que suscribe usufructuará licencia reglamentaria entre los días 31 de diciembre de 2019 al 19 de enero de 2020;

CONSIDERANDO: que resulta necesario nombrar un Encargado del Despacho;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6º de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

## EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS R E S U E L V E:

- 1º).- Encargar entre los días 31 de diciembre de 2019 y 19 de enero de 2020 el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Tecnologías de la Información, al Ing. Matías Prieto delegando la competencia de ordenador de gastos al citado conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.
- 2º).- Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

JB/dv

Cr. Jaime Borgiani Pirector Nacional de Aduanas